

Ficha Técnica del Programa presupuestario

1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	San Sebastián Tlaxcopec	Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Gobierno Municipal honesto, integro y de buenos resultados	Clave del Programa presupuestario:	E4-PP02-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil y Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. Tesorería Municipal, Contraloría Municipal, Secretaría del Ayuntamiento		

1.1 Descripción del Problema

Antecedentes y definición del problema

Según datos de la **Agenda Municipal Anticorrupción Puebla**, presentada por el **Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla**, A finales del 2021, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Puebla la **Política Estatal Anticorrupción (PEAPUEBLA)**, en congruencia con compromisos internacionales, nacionales y locales orientados al combate contra la corrupción. La aprobación de esta política estuvo a cargo del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción (CCE), formando parte de una estrategia de largo plazo que se distingue por su robustez institucional y la participación activa de más de 14 mil ciudadanas y ciudadanos poblanos, quienes contribuyeron con un diagnóstico integral sobre las causas y repercusiones del fenómeno corruptivo en el estado. Según la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), en su edición 2021, el 52.6% de la población en el estado de Puebla identificó a la corrupción como uno de los problemas preeminentes en la entidad, situándola en la segunda posición, únicamente superada por la preocupación relacionada con la seguridad, y superando en nivel de preocupación al desempleo y la pobreza. De igual forma, el 86.1% de las personas catalogó a la corrupción como una práctica frecuente o muy frecuente.

En este sentido, el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción ha diseñado la PEAPUEBLA como una estrategia integral, gradual y sistémica para hacer frente al malestar de la corrupción. La participación municipal en esta estrategia resulta vital al ser el orden de gobierno más cercano a la gente, representa la oportunidad de implementar acciones concretas con cambios tangibles a corto plazo. Por esta razón, se ha dispuesto un diagnóstico con desagregación municipal como base de las acciones para alinear la planificación del desarrollo a nivel municipal a la PEAPUEBLA en cinco aspectos que se detallan a continuación: 1) Seguridad pública municipal; 2) Órganos de Control Interno y recepción de denuncias; 3) Planeación y ejercicio del gasto público; 4) Profesionalización del servicio público y 5) Participación ciudadana.

Por lo anterior, se puede evidenciar que, **persisten las deficiencias en la implementación de procesos y procedimientos para el desempeño de sus atribuciones, ni para el cumplimiento de los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, eficacia y eficiencia**

Justificación del Pp

El artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, establece las directrices para los servidores públicos que deberán observarse como combate a la corrupción.

El artículo 125 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, señala que el Sistema Estatal Anticorrupción es la instancia de coordinación entre las autoridades competentes en el Estado y en los Municipios que lo integran en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

Los artículos 168 y 169, fracciones V Bis y XVI Ter, de la Ley Orgánica Municipal, establecen que cada Municipio contará con una Contraloría Municipal, que tendrá las funciones y facultades de un órgano interno de control y será la encargada de dar estricto cumplimiento a los lineamientos, bases, políticas, metodologías, principios, recomendaciones, requerimientos y demás instrumentos que emitan los Comités Coordinadores de los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción; así como proporcionar de manera puntual y oportuna la información relativa a la Plataforma Digital Nacional y la Plataforma Digital Estatal en los términos que les sean requeridos.

La Política Estatal Anticorrupción es un instrumento estratégico que define la agenda pública en materia de combate a la corrupción. Su objetivo es coordinar estratégicamente una serie de acciones y proyectos de los entes públicos obligados por la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, a través de 5 ejes estratégicos de acción, 12 objetivos específicos y 50 prioridades de política pública, con un plazo determinado de implementación.

Es por lo anterior que, considerando la implementación de la Metodología de Marco Lógico, este programa presupuestario denominado **"Gobierno Municipal honesto, integro y de buenos resultados"** fue creado para mejorar las condiciones institucionales orientadas a la innovación y eficiencia en la atención de la ciudadanía mediante la implementación de mecanismos y procedimientos que fomenten la integridad y la legalidad previniendo la corrupción.

Ficha Técnica del Programa presupuestario

1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	San Sebastián Tlacotepec	Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Gobierno Municipal honesto, integro y de buenos resultados	Clave del Programa presupuestario:	E4-PP02-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil y Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. Tesorería Municipal, Contraloría Municipal, Secretaría del Ayuntamiento		

Estado actual del problema

De acuerdo con el análisis de la situación actual en nuestro Municipio, la ciudadanía exige más y mejores resultados en la gestión pública, implementando estrategias que aseguren que el recurso público se asigna prioritariamente a programas de mayor beneficio a la población.

Según lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2024, nuestro municipio contempla los siguientes conceptos de egreso y montos estimados: Servicios Personales por \$11,209,344.54, Materiales y Suministros por \$12,473,781.64, Servicios Generales por \$17,379,712.09, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas por \$3,261,192.37, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por \$2,688,138.84, Inversión Pública por \$75,164,813.48, Participaciones y Aportaciones por \$627,839.86 y ADEFAS por \$2,388,100.18, sumando un total de \$125,192,923.00. Además, dentro de los instrumentos de planeación se prevé la ejecución de 5 programas presupuestarios para 2024, aplicando la Metodología de Marco Lógico y el Presupuesto basado en Resultados (PbR). No obstante, si no se lleva a cabo una ejecución adecuada conforme a la normativa vigente, podría persistir el uso ineficiente del gasto público.

Evolución del problema

La Administración Pública Municipal, durante el ejercicio 2023, como parte del ejercicio de rendición de cuentas y transparencia elaboró y remitió en tiempo y forma doce Estados Financieros a la Auditoría Superior del Estado de Puebla, correspondientes a los periodos mensuales calendarizados como obligaciones, entregando también, los formatos de Disciplina Financiera, cédulas de agua e impuesto predial, el presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio 2023, además se realizó el pago de obligaciones fiscales en tiempo y forma por concepto de Impuesto Sobre la Renta por retenciones de sueldos y salarios y el pago de contribuciones estatales respecto al 3% del Impuesto sobre Nómina, se realizó el pago anual del Sistema Contable que utiliza el Ayuntamiento para cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Se realizó la evaluación SEVAC logrando calificaciones trimestrales del 100 por ciento. Se vigiló la presentación bajo protesta de decir verdad de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, en mayo correspondientes a la modificación, ante el Órgano Interno de Control registrando un cumplimiento del 100%, con la finalidad de mantener un adecuado control y vigilancia de los criterios y disposiciones que rigen el servicio público en nuestro municipio, se revisaron y actualizaron las normas, los instrumentos y los procedimientos de la Administración Pública Municipal, se le dio cumplimiento a los requerimientos de información y documentación de las Entidades de Fiscalización con el objetivo de vigilar la recaudación y su congruencia con lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio, se realizaron 12 arquezos de caja de los pagos recibidos, asimismo, se realizaron revisiones e inspecciones físicas a diversas obras concluidas y en ejecución, realizando la verificación documental de los expedientes unitarios.

Experiencias de atención

El Gobierno Municipal durante el ejercicio 2024, como parte del ejercicio de rendición de cuentas y transparencia elaboró y remitió en tiempo y forma doce Estados Financieros a la Auditoría Superior del Estado de Puebla, correspondientes a los periodos mensuales calendarizados como obligaciones, entregando también, los formatos de Disciplina Financiera, cédulas de agua e impuesto predial, el presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio 2024, además se realizó el pago de obligaciones fiscales en tiempo y forma por concepto de Impuesto Sobre la Renta por retenciones de sueldos y salarios y el pago de contribuciones estatales respecto al 3% del Impuesto sobre Nómina, se realizó el pago anual del Sistema Contable que utiliza el Ayuntamiento para cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Se realizó la evaluación SEVAC logrando calificaciones trimestrales del 100 por ciento. Se vigiló la presentación bajo protesta de decir verdad de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, en mayo correspondientes a la modificación, ante el Órgano Interno de Control registrando un cumplimiento del 100%, con la finalidad de mantener un adecuado control y vigilancia de los criterios y disposiciones que rigen el servicio público en nuestro municipio, se revisaron y actualizaron las normas, los instrumentos y los procedimientos de la Administración Pública Municipal, se le dio cumplimiento a los requerimientos de información y documentación de las Entidades de Fiscalización, con el objetivo de vigilar la recaudación y su congruencia con lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio, se realizaron 12 arquezos de caja de los pagos recibidos, asimismo, se realizaron revisiones e inspecciones físicas a diversas obras concluidas y en ejecución, realizando la verificación documental de los expedientes unitarios.

Ficha Técnica del Programa presupuestario

1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	San Sebastián Tlacotepec	Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Gobierno Municipal honesto, integro y de buenos resultados	Clave del Programa presupuestario:	E4-PP02-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil y Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. Tesorería Municipal, Contraloría Municipal, Secretaría del Ayuntamiento		

1.2 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Como lo establece la **Metodología de Marco Lógico** y las recomendaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (**CONEVAL**), los programas públicos deben definir sus poblaciones potencial y objetivo durante la etapa de diagnóstico, por lo que, este programa presupuestario, al establecer sus poblaciones de enfoque, considera como fundamento lo siguiente:

Definición del problema: Tener claridad sobre la población que presenta la necesidad o a quienes se espera modificar sus condiciones de acceso a derechos, así como la magnitud comprobada de esta población. Al mismo tiempo, debemos contar con un análisis de las causas directas e indirectas que producen el problema y también sus consecuencias.

Definición de Objetivos: El propósito debe derivar del problema central, considerando que pueden plantearse objetivos específicos como auxiliares del objetivo general. Es de gran relevancia que los objetivos que se planteen sean factibles de alcanzar y sobre todo medibles.

En el caso de la población potencial:

I) Todo Problema se deriva de una población con una necesidad o problema a atender; por lo tanto, todo programa debe definir una población potencial.

II) La unidad de medida de la población potencial es el elemento mínimo en el que es posible desagregarla; cabe insistir en que debe presentar la característica distintiva de la población (la necesidad o problema).

En el caso de la población objetivo: Es necesario considerar criterios de focalización para distribuir apropiadamente los recursos.

Definición y cuantificación de los conceptos poblacionales del Pp

Población Potencial Fuente: INEGI Censo de Población 2020	Población total del municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla.	Cuantificación:	13,189 personas
		Criterios de Focalización	Territorio
Población Objetivo	Habitantes del municipio que demandan un Gobierno Municipal integro y sin corrupción (88.4%)	Cuantificación:	11,659 personas
		Criterios de Focalización	Integridad y prevención de la corrupción
Población a atender (beneficiarios)	Habitantes del municipio que demandan un Gobierno Municipal integro, sin corrupción y participa para obtener buenos resultados (56.9%)	Cuantificación:	6,634 personas
		Criterios de Focalización	Participación ciudadana y cumplimiento normativo

Elaboró

Lic. Angel Eduardo Arellano Cadena
Auxiliar de la Contraloría Municipal

Revisó

C. Javier Claudio Delgado Carrera
Contralor Municipal

Revisó

C. Alen Adair Trujillo Hernández
Tesorero Municipal

Autorizó

Raymundo Atanacio Arciga
Presidente Municipal

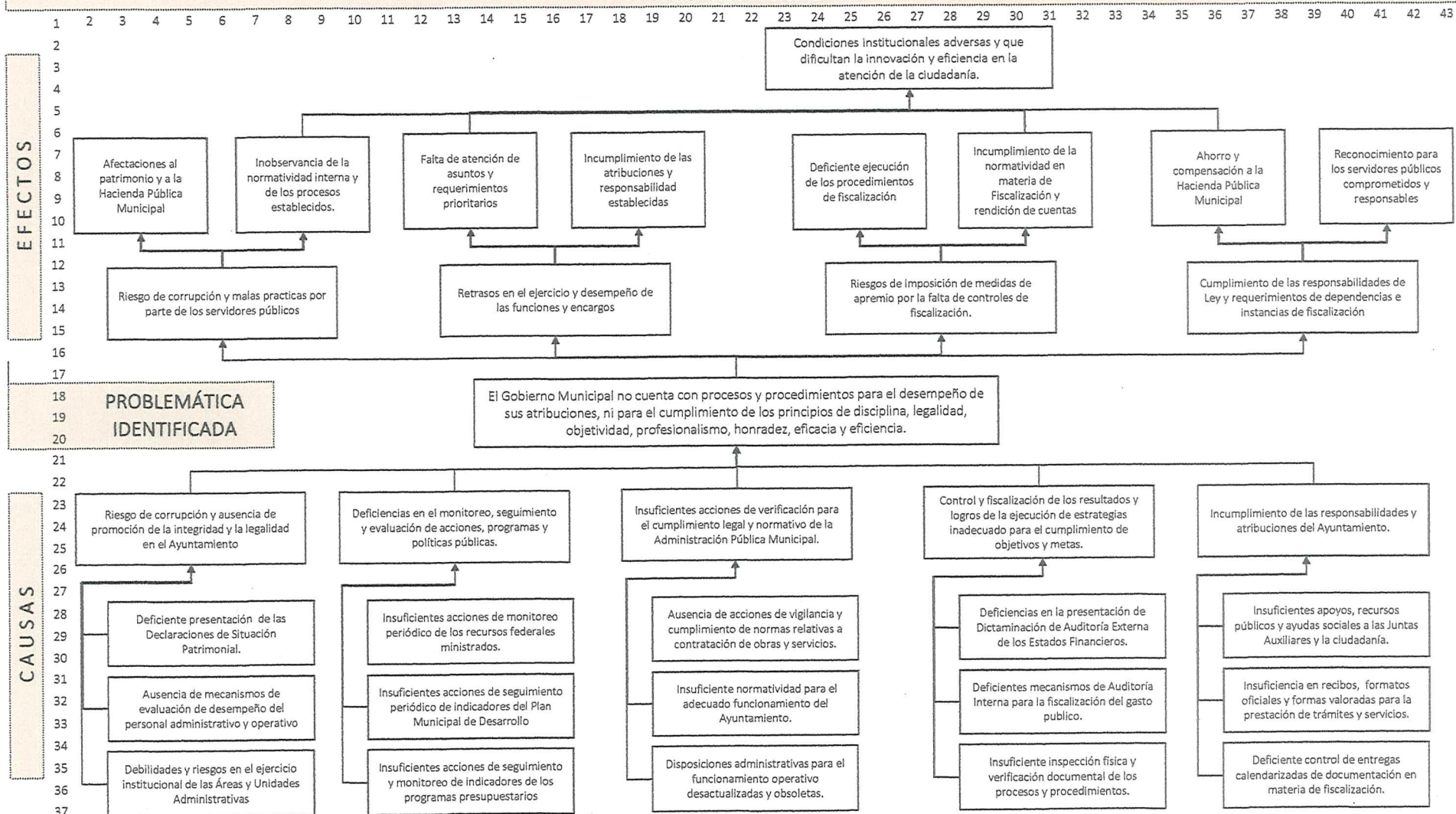
Ficha Técnica del Programa presupuestario

2. Estructura Analítica del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	San Sebastián Tlaxcopec	Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Gobierno Municipal honesto, íntegro y de buenos resultados	Clave del Programa presupuestario:	E4-PP02-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil y Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. Tesorería Municipal, Contraloría Municipal, Secretaría del Ayuntamiento		

Árbol del Problema



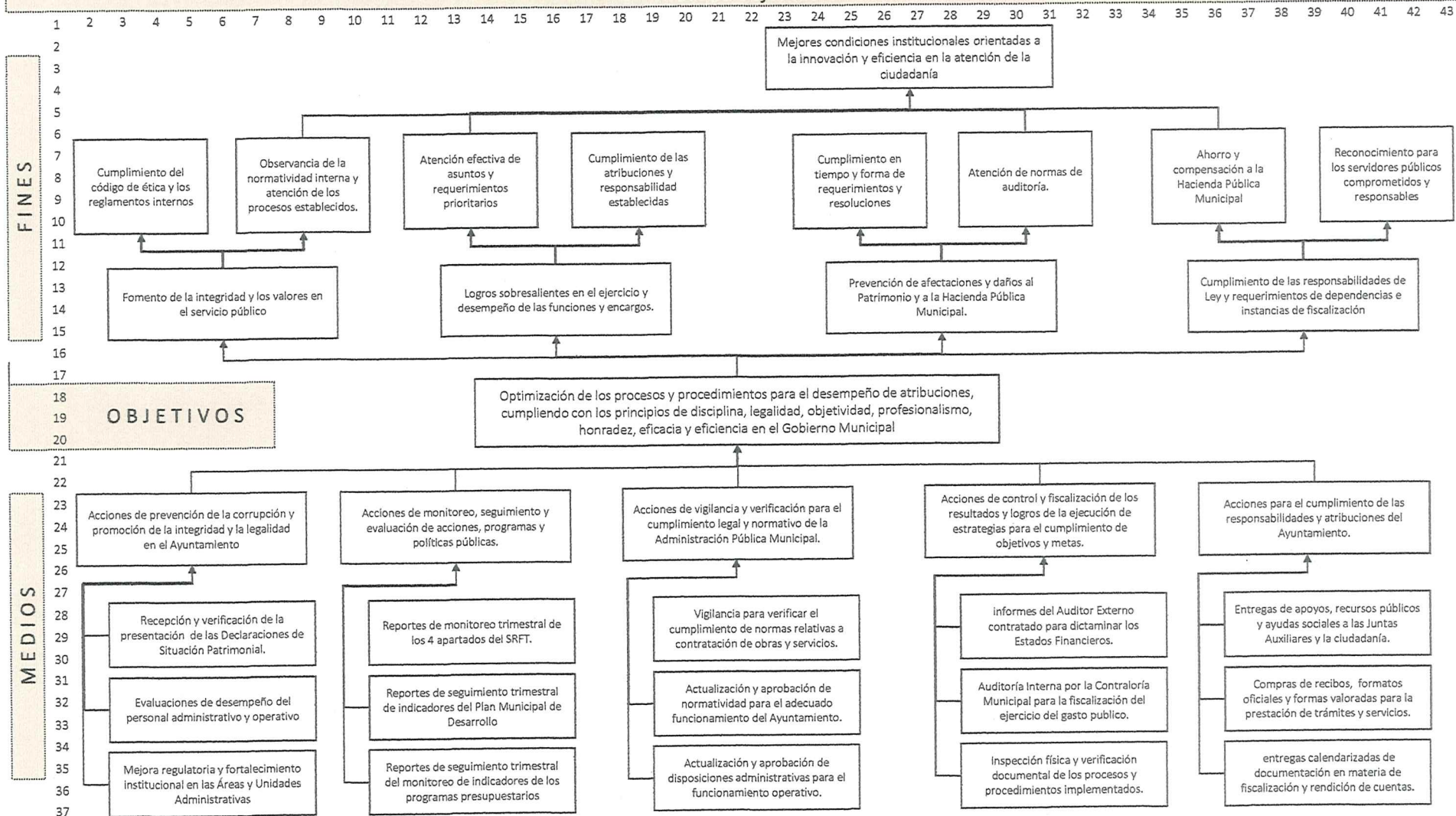
Ficha Técnica del Programa presupuestario

2. Estructura Analítica del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	San Sebastián Tlacotepec	Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Gobierno Municipal honesto, íntegro y de buenos resultados	Clave del Programa presupuestario:	E4-PP02-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil y Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. Tesorería Municipal, Contraloría Municipal, Secretaría del Ayuntamiento		

Árbol de Objetivos



Ficha Técnica del Programa presupuestario

2. Estructura Analítica del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	San Sebastián Tlacoatepec	Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Gobierno Municipal honesto, íntegro y de buenos resultados	Clave del Programa presupuestario:	E4-PP02-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil y Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. Tesorería Municipal, Contraloría Municipal, Secretaría del Ayuntamiento		

Estrategia para la selección de alternativas.

Explicar brevemente por qué las medidas que constituirán la intervención del PP son las opciones de acción más efectivas para lograr el objetivo deseado; debe guardar relación con el árbol del objetivo, conforme al Manual de Programación. Respondiendo las siguientes preguntas:

¿Cuáles son los mecanismos empleados para la entrega de bienes y servicios a la población objetivo? ¿Han sido efectivos?

De conformidad con la **Metodología de Marco Lógico**, se deberán seleccionar las alternativas más viables, factibles, pertinentes y compatibles, que tengan mayor impacto en la población objetivo y que puedan ser ejecutadas dentro de las atribuciones del Gobierno Municipal.

Para poder seleccionar con mayor objetividad las mejores alternativas es importante identificar los bienes y/o servicios que se entregarán y definir cuáles serán las acciones que se tienen que llevar a cabo para obtenerlos, es por ello que, se han seleccionado los componentes de la MIR como las opciones más efectivas para lograr el objetivo deseado considerando la congruencia del Árbol de Objetivos, empleando mecanismos de valoración para realizar la programación y ejecución para la entrega de los bienes y servicios a la ciudadanía.

Derivado de la identificación del problema central, se establecen criterios de actuación en la programación, determinando las opciones más viables para el cumplimiento de los objetivos planteados.

Elaboró



Lic. Angel Eduardo Arellano Cadena
Auxiliar de la Contraloría Municipal



Revisó



C. Javier Claudio Delgado Carrera
Contralor Municipal



Revisó



C. Alen Adair Trujillo Hernández
Tesorero Municipal



Autorizó



C. Raymundo Atanacio Arciga
Presidente Municipal





Ficha Técnica del Programa presupuestario

3. Alineación del Programa presupuestario a los Instrumentos de Planeación Estratégica

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	San Sebastián Tlaxiaco	Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Gobierno Municipal honesto, integro y de buenos resultados	Clave del Programa presupuestario:	E4-PP02-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil y Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. Tesorería Municipal, Contraloría Municipal, Secretaría del Ayuntamiento		

Nivel de objetivo de la MIR		Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030		Objetivos con enfoque de perspectiva de género e igualdad
		Objetivos	Metas	
Fin	Contribuir a mejorar las condiciones institucionales orientadas a la innovación y eficiencia en la atención de la ciudadanía mediante la implementación de mecanismos y procedimientos que fomenten la integridad y la legalidad previniendo la corrupción.	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas 17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. 17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole	No aplica.
Propósito	El Gobierno Municipal optimiza los procesos y procedimientos para el desempeño de atribuciones, cumpliendo con los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, eficacia y eficiencia.	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.	No aplica.
Otros lineamientos de política global (Acuerdos, Convenios y Tratados Internacionales, suscritos por México) o de otros rubros (social, económica, cultural, etc.) a los que contribuye el programa presupuestario.		Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC) – 2003 Carta Democrática Interamericana (OEA) – 2001 Declaración de Lima sobre la Gobernabilidad Democrática y la Corrupción – 2018 (Cumbre de las Américas) Convención Iberoamericana contra la Corrupción – 2006		



Ficha Técnica del Programa presupuestario

3. Alineación del Programa presupuestario a los Instrumentos de Planeación Estratégica

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	San Sebastián Tlacotepec	Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Gobierno Municipal honesto, integro y de buenos resultados	Clave del Programa presupuestario:	E4-PP02-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil y Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. Tesorería Municipal, Contraloría Municipal, Secretaría del Ayuntamiento		

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

Eje	Eje 4 Gobierno Comprometido, Eficiente y Cercano la Gente			
Objetivo	Promover una gestión eficaz y eficiente de los recursos públicos a disposición, a través de una administración orientada en resultados, basada en la correcta planeación, programación, presupuestación y operación responsable con la aplicación de criterios de integridad, honestidad e innovación gubernamental.			
Estrategias	4.1.1 Establecer herramientas para la optimización de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos del Ayuntamiento. 4.1.2 Establecer un modelo de capacitación, mejora regulatoria y control interno para mejorar la eficiencia administrativa en el Ayuntamiento. 4.1.3 Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación de las gestiones del Ayuntamiento para determinar áreas de oportunidad y verificar el correcto cumplimiento a los requerimientos de las leyes respectivas. 4.1.4 Crear las condiciones institucionales y sociales que fomenten la integridad y la legalidad, previniendo la corrupción y su consolidación.			
Líneas de Acción	4.1.1.1 Contratar y realizar los pagos puntuales de los servicios básicos para el funcionamiento administrativo y operativo del Ayuntamiento (timbrado de nómina, servicios de facturación, servicios bancarios, servicio de contabilidad, alojamiento del sitio web, sistemas operativos, etc.). 4.1.2.1 Llevar un seguimiento de mejora y control mediante la aplicación de evaluaciones trimestrales a los servidores públicos. 4.1.2.2 Practicar auditorías, revisiones periódicas y verificaciones a todas las áreas del municipio para vigilar los procedimientos y el apego a derecho del actuar de los servidores públicos. 4.1.2.3 Establecer políticas de control interno para promover la integridad y honestidad en el manejo de recursos públicos, en cumplimiento con las leyes y regulaciones vigentes. 4.1.2.4 Implementar mecanismos de vigilancia, y seguimiento a las denuncias ciudadanas, para iniciar procedimientos administrativos y determinación de responsabilidades de los servidores públicos. 4.1.3.1 Generar los informes correspondientes al ejercicio de los recursos públicos y cumplir con la entrega de esta documentación ante las autoridades fiscalizadoras del Estado. 4.1.3.2 Generar Estados Financieros, Formatos de proyecciones de ingresos y egresos, formatos trimestrales de la Ley de Disciplina Financiera, Presupuesto de Egresos, Presupuesto de Ingresos y programas Presupuestarios para su entrega ante la Auditoría Superior del Estado. 4.1.3.3 Realizar informes trimestrales de seguimiento a los programas presupuestarios, recopilando la evidencia necesaria para su comprobación. 4.1.4.1 Promover y vigilar la presentación de las Declaraciones Patrimoniales, de Intereses y Fiscales a través de la Plataforma Digital Nacional como herramienta para prevenir conflictos de interés y actos de corrupción. 4.1.4.2 Impulsar las acciones tendientes prevenir y combatir los actos de corrupción y fomentar la integridad y la legalidad.			
Indicadores	Descripción del Indicador	Tendencia	Línea base	Meta 2025
	Autonomía Financiera	Más es mejor	2019: 0.63%	1.70%
	Participación de los Gastos de Funcionamiento en el Gasto Total	Menos es mejor	2019: 88.63%	84.70%

Ficha Técnica del Programa presupuestario

3. Alineación del Programa presupuestario a los Instrumentos de Planeación Estratégica

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	San Sebastián Tlaxcopec	Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Gobierno Municipal honesto, íntegro y de buenos resultados	Clave del Programa presupuestario:	E4-PP02-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil y Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. Tesorería Municipal, Contraloría Municipal, Secretaría del Ayuntamiento		

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

Eje	Eje 5. Transparencia, participación ciudadana y combate a la corrupción			
Temática	Gobierno transparente y comprometido con la legalidad			
Objetivo	Fomentar un gobierno abierto a la ciudadanía, garante del combate a la corrupción y eficaz en la gestión gubernamental			
Estrategias	5.1.1 Optimizar los procesos institucionales a través de mecanismos eficientes y la implementación de soluciones tecnológicas, así como del fortalecimiento del uso de las herramientas digitales. 5.1.2 Impulsar acciones que permitan detectar, denunciar, investigar y sancionar los actos de corrupción. 5.1.3 Promover una cultura de eficiencia y mejora continua, para lograr un adecuado ejercicio de los recursos públicos.			
Líneas de Acción	5.1.1.1 Impulsar la transparencia y el gobierno abierto en la Administración Pública Estatal, a través de herramientas digitales efectivas para la rendición de cuentas. 5.1.2.1 Mejorar los procesos de control y evaluación del desempeño de la gestión gubernamental. 5.1.2.2 Promover estrategias de fomento a la ética e integridad en el ejercicio de la función pública. 5.1.3.1 Fortalecer el Sistema de Evaluación del Desempeño.			
Indicadores	Descripción del Indicador	Tendencia	Línea base	Meta 2025
	Porcentaje de población de 18 años y más que percibe como frecuente y muy frecuente la corrupción en su entidad federativa.	Menos es mejor	2020: 94.69%	91.66%
	Tasa de prevalencia de corrupción por cada 100 mil habitantes en trámites	Menos es mejor	2020: 19,585	19,329
	Ranking del Subíndice de Gobiernos Eficientes y Eficaces del Índice de Competitividad Estatal	Menos es mejor	11	8



Ficha Técnica del Programa presupuestario

3. Alineación del Programa presupuestario a los Instrumentos de Planeación Estratégica

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	San Sebastián Tlaxiaco	Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Gobierno Municipal honesto, íntegro y de buenos resultados	Clave del Programa presupuestario:	E4-PP02-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil y Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. Tesorería Municipal, Contraloría Municipal, Secretaría del Ayuntamiento		

Alineación a Planes o Programas Regionales

Eje	Eje 5. Transparencia, participación ciudadana y combate a la corrupción			
Temática	5.1 Gobierno eficiente 5.2 Combate a la corrupción			
Objetivo	5.1 Fortalecer la administración eficiente de los recursos públicos para un desarrollo integral en las regiones. 5.2 Impulsar la rendición de cuentas y la integridad en el servicio público para combatir la corrupción en las regiones.			
Estrategias	5.1.1 Fomentar una cultura de eficiencia y mejora continua, para lograr un adecuado ejercicio de los recursos públicos. 5.1.2 Fomentar acciones que propicien la detección, denuncia, investigación y sanción de los actos de corrupción.			
Líneas de Acción	5.1.1.1 Fomentar que los planes, políticas públicas y programas municipales tengan sustento metodológico en su elaboración y evaluación. 5.1.1.2. Impulsar mecanismos que propicien la asignación equilibrada de recursos. 5.1.2.1 Fortalecer la coordinación con los municipios para promover una mayor transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos. 5.1.2.2 Fomentar la participación social y la vigilancia ciudadana. 5.1.2.3 Promover en los municipios el uso de herramientas que fortalezcan la transparencia y rendición de cuentas.			
Indicadores	Descripción del Indicador	Tendencia	Línea base	Meta 2025
	No se tienen indicadores para este eje.	N/A	N/A	N/A

Ficha Técnica del Programa presupuestario

3. Alineación del Programa presupuestario a los Instrumentos de Planeación Estratégica

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	San Sebastián Tlaxiaco	Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Gobierno Municipal honesto, íntegro y de buenos resultados	Clave del Programa presupuestario:	E4-PP02-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil y Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. Tesorería Municipal, Contraloría Municipal, Secretaría del Ayuntamiento		

Alineación a Planes o Programas Sectoriales

Eje	Eje 2 Combate a la corrupción Eje 3 Gobierno eficiente			
Temática	2.1 Control y evaluación de la gestión y el desempeño. 2.2 Transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana 3.1 Finanzas públicas sanas			
Objetivo	Fortalecer los mecanismos de evaluación en el sector gubernamental. Fomentar un gobierno abierto a la ciudadanía, garante del combate a la corrupción y eficaz en la gestión gubernamental. Mejorar la captación y el ejercicio de los recursos públicos			
Estrategias	2.1.1 Impulsar acciones que permitan conocer la evaluación integral de los programas presupuestarios. 2.1.2 Fortalecer la coordinación interinstitucional para promover una mayor transparencia en la prestación de trámites y servicios gubernamentales. 3.1.1 Fortalecer la gestión de los recursos públicos.			
Líneas de Acción	2.1.1.1 Implementar programas de evaluación, a fin de contar con información de calidad sobre el cumplimiento de metas y objetivos establecidos en los cuatro niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados. 2.1.2.1 Generar esquemas que faciliten la difusión de los Informes de Resultados de la Evaluación de Trámites y Servicios. 2.1.2.2 Contribuir a mejorar los procesos de control y evaluación de la gestión gubernamental, a través de un ejercicio de valoración del cumplimiento de objetivos para el mejoramiento del gasto. 3.1.1.1 Fortalecer el marco normativo en materia de ingresos y presupuesto, llevando a cabo la actualización de disposiciones jurídicas y administrativas para el óptimo manejo de los recursos públicos			
Indicadores	Descripción del Indicador	Tendencia	Línea base	Meta 2025
	Calificación promedio de los Índices de Calidad y Satisfacción Ciudadana de los trámites y servicios evaluados	Más es mejor	2019: 9.4	9.43
	Promedio de habitantes del estado de Puebla participantes por cada mecanismo de participación y contraloría social implementado.	Más es mejor	2022: 1,750	1,930
	Barómetro de Información Presupuestal Estatal (Índice de Información Presupuestal)	Más es mejor	2019: 95.8	100

Ficha Técnica del Programa presupuestario

3. Alineación del Programa presupuestario a los Instrumentos de Planeación Estratégica

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	San Sebastián Tlaxiaco	Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Gobierno Municipal honesto, integro y de buenos resultados	Clave del Programa presupuestario:	E4-PP02-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil y Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. Tesorería Municipal, Contraloría Municipal, Secretaría del Ayuntamiento		

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Eje	Eje 1 Política y Gobierno
Temática	Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad
Objetivo	Recuperar el estado de derecho
Estrategias	Separar el poder político del poder económico
Líneas de Acción	Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad Revocación del mandato
Principios rectores relacionados	Honradez y honestidad Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie Democracia significa el poder del pueblo

Ficha Técnica del Programa presupuestario

3. Alineación del Programa presupuestario a los Instrumentos de Planeación Estratégica

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	San Sebastián Tlaxiaco	Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Gobierno Municipal honesto, integro y de buenos resultados	Clave del Programa presupuestario:	E4-PP02-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil y Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. Tesorería Municipal, Contraloría Municipal, Secretaría del Ayuntamiento		

Directrices de coordinación interinstitucional con otros órdenes de gobierno y con sectores de la sociedad

Nivel de objetivo de la MIR		Orden de Gobierno		Sector de la población
		Federal	Estatal	
Fin	Contribuir a mejorar las condiciones institucionales orientadas a la innovación y eficiencia en la atención de la ciudadanía mediante la implementación de mecanismos y procedimientos que fomenten la integridad y la legalidad previniendo la corrupción.	Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Economía y Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno.	Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Estado de Puebla, Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Puebla y Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla.	Privado: Trabajo en conjunto con dueños de negocios y prestadores de servicios profesionales en el municipio para prevenir la corrupción y las malas prácticas fomentando la integridad en el servicio público. Social: Pláticas con grupos y asociaciones para reconocer el contexto y la percepción ciudadana en materia de corrupción y confianza en las autoridades municipales.
Propósito	El Gobierno Municipal optimiza los procesos y procedimientos para el desempeño de atribuciones, cumpliendo con los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, eficacia y eficiencia.	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) Auditoría Superior de la Federación (ASF) y Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).	Auditoría Superior del Estado de Puebla (ASE Puebla), Sistema Estatal Anticorrupción (SEA Puebla) y Archivo General del Estado de Puebla.	Académico: Cursos y capacitaciones con instituciones y dependencias públicas y privadas especializadas en materia de ética pública, integridad y prevención de la corrupción.
Coordinación Interinstitucional con otros Gobiernos Municipales del Estado de Puebla.		Participación en cursos, capacitaciones y actividades de colaboración relacionadas con temas de prevención de la corrupción y promoción de la integridad y la legalidad con los Ayuntamientos de la Región Sierra Negra: Coyomeapan, Zoquitlán, Vicente Guerrero, Ajalpan y Eloxochitlán.		

Elaboró  Lic. Angel Eduardo Arellano Cadena Auxiliar de la Contraloría Municipal	Revisó  C. Javier Claudio Delgado Carrera Contralor Municipal	Revisó  C. Alen Adair Trujillo Hernández Tesorero Municipal	Autorizó  C. Raymundo Atanacio Arciga Presidente Municipal
			

Ficha Técnica del Programa presupuestario

4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	San Sebastián Tlaxiaco	Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Gobierno Municipal honesto, íntegro y de buenos resultados	Clave del Programa presupuestario:	E4-PP02-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil y Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. Tesorería Municipal, Contraloría Municipal, Secretaría del Ayuntamiento		

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a mejorar las condiciones institucionales orientadas a la innovación y eficiencia en la atención de la ciudadanía mediante la implementación de mecanismos y procedimientos que fomenten la integridad y la legalidad previniendo la corrupción.	Porcentaje de mecanismos de fomento de la integridad y la legalidad para prevenir la corrupción implementados.	Reportes semestrales de seguimiento a los indicadores del PMD 2024-2027. Eje 4 Gobierno Comprometido, Eficiente y Cercano a la Gente.	Se cuenta con las condiciones sociales, naturales, económicas y administrativas para implementar los mecanismos y ejecutar las estrategias programadas.
PROPÓSITO	El Gobierno Municipal optimiza los procesos y procedimientos para el desempeño de atribuciones, cumpliendo con los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, eficacia y eficiencia.	Porcentaje de procesos para el desempeño de las atribuciones y cumplimiento de los principios del servicio público optimizados.	Reportes trimestrales de avance y seguimiento del Programa presupuestario E4-PP02-2025.	Se cuenta con la suficiencia y disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las acciones.
COMPONENTES	1 Acciones de prevención de la corrupción y promoción de la integridad y la legalidad en el Ayuntamiento implementadas.	Porcentaje de acciones de prevención de la corrupción y promoción de la integridad implementadas.	Documentación justificativa y comprobatoria de las gestiones realizadas y asuntos atendidos por las unidades administrativas responsables para el cumplimiento de objetivos.	Las áreas responsables colaboran y llevan a cabo las acciones planeadas en tiempo y forma obteniendo los resultados esperados.
	2 Acciones de monitoreo, seguimiento y evaluación de acciones, programas y políticas públicas implementadas.	Porcentaje de acciones de monitoreo, seguimiento y evaluación implementadas.	Documentación justificativa y comprobatoria de las gestiones realizadas y asuntos atendidos por las unidades administrativas responsables para el cumplimiento de objetivos.	Se llevan a cabo las estrategias planeadas en tiempo y forma en colaboración con las áreas responsables y el apoyo de la ciudadanía.
	3 Acciones de vigilancia y verificación para el cumplimiento legal y normativo de la Administración Pública Municipal implementadas.	Porcentaje de acciones de vigilancia y verificación para el cumplimiento normativo implementadas.	Documentación justificativa y comprobatoria de las gestiones realizadas y asuntos atendidos por las unidades administrativas responsables para el cumplimiento de objetivos.	Las áreas responsables trabajan en conjunto y comparten información para la ejecución de mecanismos sin contratiempos.
	4 Acciones de control y fiscalización de los resultados y logros de la ejecución de estrategias para el cumplimiento de objetivos y metas implementadas.	Porcentaje de acciones de control y fiscalización implementadas.	Documentación justificativa y comprobatoria de las gestiones realizadas y asuntos atendidos por las unidades administrativas responsables para el cumplimiento de objetivos.	Los grupos de focalización de la población del Municipio demuestran interés participando en las acciones y eventos programados.
	5 Acciones para el cumplimiento de las responsabilidades y atribuciones del Ayuntamiento ejecutadas.	Porcentaje de acciones para el cumplimiento de las responsabilidades ejecutadas.	Documentación justificativa y comprobatoria de las gestiones realizadas y asuntos atendidos por las unidades administrativas responsables para el cumplimiento de objetivos.	La población del Municipio muestra interés y atienden las convocatorias, procedimientos y requisitos para acceder a los beneficios del programa.

Ficha Técnica del Programa presupuestario

4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	San Sebastián Tlacotepec	Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Gobierno Municipal honesto, integro y de buenos resultados	Clave del Programa presupuestario:	E4-PP02-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil y Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. Tesorería Municipal, Contraloría Municipal, Secretaría del Ayuntamiento		

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
ACTIVIDADES (COMPONENTE 1)	1.1 Realizar 4 acciones de recepción y verificación de la presentación de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses.	Porcentaje de acciones de recepción y verificación de Declaraciones Patrimoniales realizadas.	Evidencia documental de las actividades y resultados de las unidades administrativas responsables de su instrumentación.	Se cuenta con la suficiencia y disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las acciones.
	1.2 Realizar 4 evaluaciones de desempeño del personal administrativo y operativo.	Porcentaje de evaluaciones de desempeño del personal realizadas.	Evidencia documental de las actividades y resultados de las unidades administrativas responsables de su instrumentación.	Se cuenta con la suficiencia y disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las acciones.
	1.3 Realizar 4 acciones en materia de ética, integridad y principios del servicio público, coordinadas por el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Ayuntamiento.	Porcentaje de acciones en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés realizadas.	Evidencia documental de las actividades y resultados de las unidades administrativas responsables de su instrumentación.	Se cuenta con la suficiencia y disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las acciones.
	1.4 Realizar 4 acciones de mejora regulatoria y fortalecimiento institucional en las Áreas y Unidades Administrativas del Ayuntamiento.	Porcentaje de acciones de mejora regulatoria y fortalecimiento institucional realizadas.	Evidencia documental de las actividades y resultados de las unidades administrativas responsables de su instrumentación.	Se cuenta con la suficiencia y disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las acciones.
	1.5			
ACTIVIDADES (COMPONENTE 2)	2.1 Realizar 4 reportes de monitoreo trimestral de los 4 apartados del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).	Porcentaje de reportes trimestrales SRFT realizados y presentados.	Evidencia documental de las actividades y resultados de las unidades administrativas responsables de su instrumentación.	Se cuenta con la suficiencia y disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las acciones.
	2.2 Realizar 4 reportes de seguimiento trimestral de indicadores del Plan Municipal de Desarrollo.	Porcentaje de reportes de seguimiento de indicadores del PMD realizados.	Evidencia documental de las actividades y resultados de las unidades administrativas responsables de su instrumentación.	Se cuenta con la suficiencia y disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las acciones.
	2.3 Realizar 4 reportes de seguimiento trimestral del monitoreo de indicadores de los programas presupuestarios.	Porcentaje de reportes de seguimiento y monitoreo de indicadores de los Pp realizados.	Evidencia documental de las actividades y resultados de las unidades administrativas responsables de su instrumentación.	Se cuenta con la suficiencia y disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las acciones.
	2.4 Realizar 4 gestiones para la evaluación y presentación de informe de resultados del cumplimiento de objetivos y estrategias del PMD y recursos federales del Ramo 33.	Porcentaje de gestiones para la evaluación y presentación de resultados realizadas.	Evidencia documental de las actividades y resultados de las unidades administrativas responsables de su instrumentación.	Se cuenta con la suficiencia y disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las acciones.
	2.5 Realizar 4 programas de trabajo para el seguimiento y atención de problemáticas y Aspectos Susceptibles de Mejora detectados en los monitoreos y evaluaciones.	Porcentaje de programas de trabajo para el seguimiento de ASM realizados.	Evidencia documental de las actividades y resultados de las unidades administrativas responsables de su instrumentación.	Se cuenta con la suficiencia y disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las acciones.

Ficha Técnica del Programa presupuestario

4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	San Sebastián Tlacotepec	Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Gobierno Municipal honesto, integro y de buenos resultados	Clave del Programa presupuestario:	E4-PP02-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil y Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. Tesorería Municipal, Contraloría Municipal, Secretaría del Ayuntamiento		

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
ACTIVIDADES (COMPONENTE 3)	3.1 Realizar 4 acciones de vigilancia para verificar el cumplimiento de normas y disposiciones normativas relativas a contratación de obras y servicios.	Porcentaje de acciones de vigilancia relativas a contratación de obras y servicios realizadas.	Evidencia documental de las actividades y resultados de las unidades administrativas responsables de su instrumentación.	Se cuenta con la suficiencia y disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las acciones.
	3.2 Realizar 4 acciones de vigilancia para verificar el cumplimiento de normas y disposiciones legales relativas a adquisición, uso y conservación del Patrimonio Municipal.	Porcentaje de acciones de vigilancia relativas a adquisición y conservación del Patrimonio Municipal realizadas.	Evidencia documental de las actividades y resultados de las unidades administrativas responsables de su instrumentación.	Se cuenta con la suficiencia y disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las acciones.
	3.3 Realizar 2 acciones de actualización y aprobación de normatividad municipal para el adecuado funcionamiento del Ayuntamiento.	Porcentaje de acciones para la actualización y aprobación de normatividad municipal realizadas.	Evidencia documental de las actividades y resultados de las unidades administrativas responsables de su instrumentación.	Se cuenta con la suficiencia y disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las acciones.
	3.4 Realizar 2 acciones de actualización y aprobación de disposiciones administrativas para el adecuado funcionamiento del Ayuntamiento.	Porcentaje de acciones de actualización y aprobación de disposiciones administrativas realizadas.	Evidencia documental de las actividades y resultados de las unidades administrativas responsables de su instrumentación.	Se cuenta con la suficiencia y disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las acciones.
	3.5			
ACTIVIDADES (COMPONENTE 4)	4.1 Recibir 4 informes del Auditor Externo contratado para dictaminar los Estados Financieros, Programáticos, Contables y Presupuestarios del Ayuntamiento.	Porcentaje de informes del Auditor Externo recibidos.	Evidencia documental de las actividades y resultados de las unidades administrativas responsables de su instrumentación.	Se cuenta con la suficiencia y disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las acciones.
	4.2 Realizar 4 acciones de Auditoría Interna coordinadas por la Contraloría Municipal para la fiscalización del ejercicio del gasto público.	Porcentaje de acciones de Auditoría Interna para la fiscalización del gasto público realizadas.	Evidencia documental de las actividades y resultados de las unidades administrativas responsables de su instrumentación.	Se cuenta con la suficiencia y disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las acciones.
	4.3 Realizar 4 acciones de inspección física y verificación documental de los procesos y procedimientos implementados en el Ayuntamiento.	Porcentaje de acciones de inspección física y verificación documental realizados.	Evidencia documental de las actividades y resultados de las unidades administrativas responsables de su instrumentación.	Se cuenta con la suficiencia y disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las acciones.
	4.4 Realizar 4 acciones para el seguimiento y atención de las observaciones y recomendaciones derivadas de las Auditorías realizadas.	Porcentaje de acciones de seguimiento y atención de observaciones y recomendaciones de Auditorías realizadas.	Evidencia documental de las actividades y resultados de las unidades administrativas responsables de su instrumentación.	Se cuenta con la suficiencia y disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las acciones.
	4.5			



Ficha Técnica del Programa presupuestario

4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	San Sebastián Tlaxiaco	Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Gobierno Municipal honesto, integro y de buenos resultados	Clave del Programa presupuestario:	E4-PP02-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil y Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. Tesorería Municipal, Contraloría Municipal, Secretaría del Ayuntamiento		

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
ACTIVIDADES (COMPONENTE 5)	5.1 Realizar la contratación de 4 servicios indispensables de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley.	Porcentaje de servicios indispensables contratados.	Evidencia documental de las actividades y resultados de las unidades administrativas responsables de su instrumentación.	Se cuenta con la suficiencia y disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las acciones.
	5.2 Realizar 12 entregas de apoyos, recursos públicos y ayudas sociales a las Juntas Auxiliares y la ciudadanía solicitante de conformidad con los criterios y requisitos establecidos.	Porcentaje de entregas de apoyos y ayudas sociales realizadas.	Evidencia documental de las actividades y resultados de las unidades administrativas responsables de su instrumentación.	Se cuenta con la suficiencia y disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las acciones.
	5.3 Realizar 12 compras de recibos, formatos oficiales y formas valoradas para la prestación de trámites y servicios otorgados por el Ayuntamiento.	Porcentaje de compras de recibos, formatos oficiales y formas valoradas realizados.	Evidencia documental de las actividades y resultados de las unidades administrativas responsables de su instrumentación.	Se cuenta con la suficiencia y disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las acciones.
	5.4 Ejecutar 12 entregas mensuales calendarizadas de información y documentación en materia de fiscalización y rendición de cuentas ante la ASE Puebla.	Porcentaje de entregas mensuales calendarizadas ante la ASE Puebla realizadas.	Evidencia documental de las actividades y resultados de las unidades administrativas responsables de su instrumentación.	Se cuenta con la suficiencia y disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las acciones.
	5.5 Ejecutar 12 actividades relacionadas con la integración social, cultural y el desarrollo económico.	Porcentaje de actividades relacionadas con la integración social, cultural y desarrollo económico ejecutadas.	Evidencia documental de las actividades y resultados de las unidades administrativas responsables de su instrumentación.	Se cuenta con la suficiencia y disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las acciones.

Elaboró

Lic. Angel Eduardo Arellano Cadena
Auxiliar de la Contraloría Municipal



Revisó

C. Javier Claudio Delgado Carrera
Contralor Municipal



Revisó

C. Alen Adair Trujillo Hernández
Tesorero Municipal



Autorizó

C. Raymundo Atanacio Arciga
Presidente Municipal

Ficha Técnica del Programa presupuestario

4.1 Mecanismos de Control, Seguimiento y Evaluación de los objetivos

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	San Sebastián Tlacotepec	Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Gobierno Municipal honesto, integro y de buenos resultados	Clave del Programa presupuestario:	E4-PP02-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil y Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. Tesorería Municipal, Contraloría Municipal, Secretaría del Ayuntamiento		

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Mecanismos a implementar y responsables de su instrumentación		
		Mecanismos de Control	Mecanismos de Seguimiento	Mecanismos de Evaluación
FIN	Contribuir a mejorar las condiciones institucionales orientadas a la innovación y eficiencia en la atención de la ciudadanía mediante la implementación de mecanismos y procedimientos que fomenten la integridad y la legalidad previniendo la corrupción.	Acciones de supervisión y vigilancia dirigidas a detectar y corregir oportunamente desviaciones e insuficiencias en la instrumentación. Responsable(s): Contraloría Municipal	Primer reporte semestral de seguimiento a los indicadores del PMD 2024-2027. Eje 4 Gobierno Comprometido, Eficiente y Cercano a la Gente. Responsable(s): Contraloría Municipal	Evaluación al Plan Municipal de Desarrollo PMD 2024-2027. Ejercicio 2025. Eje 4 Gobierno Comprometido, Eficiente y Cercano a la Gente. Responsable(s): Contraloría Municipal (vigilancia de cumplimiento de la Instancia Evaluadora Externa).
PROPÓSITO	El Gobierno Municipal optimiza los procesos y procedimientos para el desempeño de atribuciones, cumpliendo con los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, eficacia y eficiencia.	Acciones de monitoreo dirigidas a detectar y corregir oportunamente desviaciones e insuficiencias a fin de prever un ejercicio eficiente de los recursos. Responsable(s): Contraloría Municipal y Sindicatura Municipal	Reportes trimestrales de avance y seguimiento del Programa presupuestario E4-PP02-2025. Responsable(s): Contraloría Municipal.	Primer Informe de Gobierno 2024-2027, rendido por el C. Presidente Municipal sobre la situación que guarda la Administración Pública Municipal. Eje 4 Gobierno Comprometido, Eficiente y Cercano a la Gente. Responsable(s): Comisión Especial encabezada por la Contraloría Municipal.
COMPONENTES	1 Acciones de prevención de la corrupción y promoción de la integridad y la legalidad en el Ayuntamiento implementadas.	Instauración de procedimientos preventivos, correctivos y sancionadores con sujeción a la normatividad aplicable para garantizar el cumplimiento de objetivos. Responsable(s): Contraloría Municipal	Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores (FTSI) por trimestre. Programa E4-PP02-2025. Responsable(s): Contraloría Municipal	Informe Anual de Actividades y Resultados de la Contraloría Municipal. Ejercicio 2025. Responsable(s): Contraloría Municipal
	2 Acciones de monitoreo, seguimiento y evaluación de acciones, programas y políticas públicas implementadas.	Instauración de procedimientos preventivos, correctivos y sancionadores con sujeción a la normatividad aplicable para garantizar el cumplimiento de objetivos. Responsable(s): Contraloría Municipal	Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores (FTSI) por trimestre. Programa E4-PP02-2025. Responsable(s): Contraloría Municipal	Informe Anual de Actividades y Resultados de la Contraloría Municipal. Ejercicio 2025. Responsable(s): Contraloría Municipal
	3 Acciones de vigilancia y verificación para el cumplimiento legal y normativo de la Administración Pública Municipal implementadas.	Instauración de procedimientos preventivos, correctivos y sancionadores con sujeción a la normatividad aplicable para garantizar el cumplimiento de objetivos. Responsable(s): Contraloría Municipal	Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores (FTSI) por trimestre. Programa E4-PP02-2025. Responsable(s): Contraloría Municipal	Informe Anual de Actividades y Resultados de la Secretaría del Ayuntamiento. Ejercicio 2025. Responsable(s): Secretaría del Ayuntamiento.

Ficha Técnica del Programa presupuestario

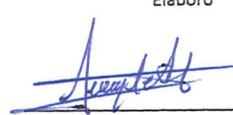
4.1 Mecanismos de Control, Seguimiento y Evaluación de los objetivos

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	San Sebastián Tlacotepec	Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Gobierno Municipal honesto, integro y de buenos resultados	Clave del Programa presupuestario:	E4-PP02-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil y Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. Tesorería Municipal, Contraloría Municipal, Secretaría del Ayuntamiento		

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Mecanismos a implementar y responsables de su instrumentación		
		Mecanismos de Control	Mecanismos de Seguimiento	Mecanismos de Evaluación
COMPONENTES	4 Acciones de control y fiscalización de los resultados y logros de la ejecución de estrategias para el cumplimiento de objetivos y metas implementadas.	Instauración de procedimientos preventivos, correctivos y sancionadores con sujeción a la normatividad aplicable para garantizar el cumplimiento de objetivos. Responsable(s): Tesorería Municipal y Contraloría Municipal.	Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores (FTSI) por trimestre. Programa E4-PP02-2025. Responsable(s): Contraloría Municipal.	Informe Anual de Actividades y Resultados de la Contraloría Municipal y la Tesorería Municipal. Ejercicio 2025. Responsable(s): Contraloría Municipal y Tesorería Municipal.
	5 Acciones para el cumplimiento de las responsabilidades y atribuciones del Ayuntamiento ejecutadas.	Instauración de procedimientos preventivos, correctivos y sancionadores con sujeción a la normatividad aplicable para garantizar el cumplimiento de objetivos. Responsable(s): Presidencia Municipal y Contraloría Municipal.	Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores (FTSI) por trimestre. Programa E4-PP02-2025. Responsable(s): Contraloría Municipal.	Informe Anual de Actividades y Resultados de la Secretaría del Ayuntamiento y la Contraloría Municipal. Ejercicio 2025. Responsable(s): Secretaría del Ayuntamiento y Contraloría Municipal.

Elaboró



Lic. Angel Eduardo Arellano Cadena
Auxiliar de la Contraloría Municipal

Revisó



C. Javier Claudio Delgado Carrera
Contralor Municipal

CONTRALORÍA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE
SAN SEBASTIÁN
TLACOTEPEC, PUE.
2024 - 2027

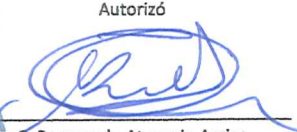
Revisó



C. Alen Adair Trujillo Hernández
Tesorero Municipal

TESORERÍA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE
SAN SEBASTIÁN
TLACOTEPEC, PUE.
2024 - 2027

Autorizó



C. Raymundo Atanacio Arciga
Presidente Municipal

PRESIDENCIA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE
SAN SEBASTIÁN
TLACOTEPEC, PUE.
2024 - 2027

Ficha Técnica del Programa presupuestario

5. Comportamiento presupuestario del programa (inicial)

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	San Sebastián Tlacotepec	Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Gobierno Municipal honesto, integro y de buenos resultados	Clave del Programa presupuestario:	E4-PP02-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil y Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. Tesorería Municipal, Contraloría Municipal, Secretaría del Ayuntamiento		

PRESUPUESTO APROBADO INICIAL

	Aprobado:	Modificado:	Devengado:	Ejercido
Costo Total del Programa	\$ 5,203,152.75	\$ -	\$ -	\$ -

Fuente de Financiamiento

1.1 Recursos Fiscales;	Otro	1.5 Recursos Federales;	Participaciones	1.5 Recursos Federales;		1.5 Recursos Federales;	Participaciones
Especificar:		Especificar:		Especificar:		Especificar:	
\$ 39,985.84		\$ 5,163,166.91		\$ -		\$ -	

Clasificación Administrativa	Clasificación Funcional y Programática			
	Finalidad	Función	Subfunción	Programa presupuestario (letra mayúscula)
3.0.0.0.0 SECTOR PUBLICO MUNICIPAL 3.1.0.0.0 SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO 3.1.1.0.0 GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL 3.1.1.1.0 Gobierno Municipal	1. Gobierno	1.3. Coordinación de la Política de Gobierno	1.3.4. Función Pública	O

Elaboró

Lic. Angel Eduardo Arellano Cadena
Auxiliar de la Contraloría Municipal

Revisó

C. Javier Claudio Delgado Carrera
Contralor Municipal

Revisó

C. Alen Adair Trujillo Hernández
Tesorero Municipal

Autorizó

C. Raymundo Atanacio Arciga
Presidente Municipal